

Nombre de Programa	Uruguay Trabaja	Año de ficha:2014
Organismo Responsable	Ministerio de Desarrollo Social	Inciso Nº: 15
Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Desarrollo Social	
Co-Ejecutores	Administración Nacional de Educación Pública Administración de los Servicios de Salud del Estado Banco de Previsión Social Intendencias departamentales Organizaciones de la Sociedad Civil SUNCA	
Año de Creación	2007	
Breve descripción del programa	Uruguay Trabaja se orienta a la inserción laboral de personas desocupadas de larga duración, pertenecientes a hogares en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica. El Programa consiste en un régimen de acompañamiento social y formativo para el desarrollo de procesos de integración al mercado laboral, en el marco de los cuales los/las participantes realizan trabajos transitorios de valor público por 30 horas semanales y por un período de hasta 9 meses, durante los cuales se percibe un subsidio denominado Apoyo a la Inserción Laboral, de 2.35 BPC.	
Objetivo General	Contribuir al desarrollo de procesos de integración social a través de estrategias socioeducativas y de mejora del nivel de empleabilidad de personas en condición de vulnerabilidad social y desocupación de larga duración, reconociendo al trabajo como actividad humana central que produce efectos sinérgicos en la órbita personal, familiar y social.	
Objetivo Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar oportunidades socioeducativas a través de tareas de recuperación de obra pública y programas de formación en competencias transversales y específicas que contribuyan a fortalecer la empleabilidad - Promover la revinculación y/o la culminación de trayectos educativos formales y no formales de los participantes - Brindar conocimientos y promover el ejercicio de derechos y obligaciones en términos de ciudadanía (documentación básica, derechos laborales, a la seguridad social, esparcimiento y recreación) - Facilitar el acceso a servicios públicos locales de atención integral en el área salud - Promover el acceso y derivación a servicios públicos y redes especializadas de abordaje de: situaciones de violencia basada en género, consumo problemático de sustancias psicoactivas, problemáticas familiares complejas, discapacidad y personas trans - Promover vínculos solidarios y equitativos que favorezcan la integración de colectivos específicos vulnerables tales como: personas con discapacidad, trans, afrodescendientes, entre otros - Promover el conocimiento y la vinculación de los participantes a las distintas opciones u oportunidades laborales en cada territorio con el fin de contribuir a su inserción laboral 	
Población objetivo	Población 1: Personas que al momento de la inscripción sean mayores de 17 años y menores de 65 años, que según lo establecido por la ley 18.240, reúnan las siguientes condiciones: Ciclo Básico de enseñanza secundaria o su equivalente incompleto. Haber permanecido en situación de desocupación laboral en el país por un período de al menos dos años, inmediatamente anterior a la fecha de inicio de cada proceso de inscripción. Integrar hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, conforme a criterios definidos por el MIDES.	
	Población 2:	
	Población 3:	
	Población 4:	
	Población 5:	
Servicios/Prestaciones del programa	Los participantes del programa realizan tareas laborales de valor comunitario por el cual perciben un subsidio de 2.35 BPC Se brindan servicios de atención en salud para los participantes (oftalmología, atención bucal, violencia doméstica, adicciones). Se realiza la acreditación de los saberes adquiridos. Se realiza gestión de documentación para los participantes del programa.	

	Se gestiona la participación de los participantes del programa en turismo social. Se realizan actividades de capacitación de los participantes y tareas operativas.
Espacio web	www.mides.gub.uy
Departamentos en los que opera el programa	Artigas Canelones Cerro Largo Colonia Durazno Flores Florida Lavalleja Maldonado Montevideo Paysandú Río Negro Rivera Rocha Salto San José Soriano Tacuarembó Treinta y Tres